



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



## CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS, EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO EL "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS COMO EL "ÁREA TÉCNICA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. HAZAEL GILBERTO GONZÁLEZ ALCARAZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, "ÁREA REQUIRIENTE DEL CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 077/2022.
- I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FORMALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 077/256/2022 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C, 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA No. **2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/SP/050/2022, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA LA **ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "**EL PROVEEDOR**" ADJUDICADO EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA **ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL** SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "**EL PROVEEDOR**", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,431 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ NUÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 131 DE GUADALAJARA, JALISCO, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 51098\*1, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- II.2.- EL C. HAZAEL GILBERTO GONZÁLEZ ALCARAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR [REDACTED] QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,795 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERNÁN GASCÓN HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO TÍTULAR NÚMERO 36 DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: A) COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, RENTA, COMISIÓN, DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS, EN MATERIAL DE CURACIÓN Y QUIRÚRGICO, PRODUCTO DE LABORATORIO, IMPLEMENTOS, MAQUINARIA ACCESORIOS Y EQUIPO MÉDICO, CONTRATACIÓN DE



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

PERSONAL MÉDICO Y AUXILIARES DE LA MEDICINA, ASÍ COMO SU CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS ANEXOS Y CONEXOS QUE SE RELACIONEN EN TODO O EN PARTE CON EL RAMO DE LA MEDICINA COMERCIAL Y EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, MISMO QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES UBICADO EN: NORTE 31-A, NÚMERO 36-A, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 58016007, CORREO ELECTRÓNICO: [hazael.gonzalez@abisalud.com](mailto:hazael.gonzalez@abisalud.com)
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **AIS091015H50**.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- **"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

**II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:**

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHA TÉCNICA), **3** (SAICA) Y **4** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, **LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL**, QUE "**EL PROVEEDOR**" ENTREGARA A "**EL GCDMX**" CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHA TÉCNICA), **3** (SAICA) Y **4** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO**

"**LAS PARTES**" ACUERDAN QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

**TERCERA. - MONTO**

"**LAS PARTES**" ESTABLECEN QUE "**EL GCDMX**" PAGARÁ A "**EL PROVEEDOR**" POR **LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO TOTAL DE \$361,816.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 05/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"**EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "**EL PROVEEDOR**" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "**EL GCDMX**" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



## CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 4** (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

### CUARTA. - PAGO.

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

### QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; NOTA DE REMISIÓN Y/O ACTA ENTREGA QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS Y/O BIENES ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO [ventanilla.sedesadrf@gmail.com](mailto:ventanilla.sedesadrf@gmail.com).

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

### SEXTA. - ANTICIPOS.

**"EL GCDMX"** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

### SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**OCTAVA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES.**

**"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE **"EL GCDMX"** DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS**.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SERÁ A CARGO DEL PERSONAL ADSCRITO AL ALMACÉN CENTRAL DE **"EL GCDMX"**, QUIEN DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIRMARÁ LA VALIDACIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS **ANEXOS**, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"** POR INCUMPLIMIENTO.

**"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL GCDMX"**.

**NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES ("ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")**

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁN SUPERVISADOS POR **"EL GCDMX"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN SU CARÁCTER DE **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, LLEGARÉ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, EN CUANTO AL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS**

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL GCDMX"** ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.**

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



## CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

“EL GCDMX” POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL GCDMX”, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE “EL PROVEEDOR”.

EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR”, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

### DÉCIMA SEGUNDA. -GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), “EL PROVEEDOR” GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “EL GCDMX”.
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO “EL PROVEEDOR” HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"**, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES O PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI **"EL PROVEEDOR"** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **"EL GCDMX"** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

**DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"**, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL**

**"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE **"EL GCDMX"** O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A **"EL GCDMX"**, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.**

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"**, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

**DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

| CONCEPTO                                                                                                       | PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LAS FECHAS, HORARIOS, LUGAR Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS. | 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN, HASTA SU ENTREGA |
| POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD EN LOS BIENES ENTREGADOS.                                       | 1% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE RECOLECCIÓN Y CANJE ANTES DE I.V.A., CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE, SEÑALADO PARA SU RECOLECCIÓN Y CANJE                        |

**"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **"EL GCDMX"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE “EL GCDMX” DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A “EL PROVEEDOR” DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE POR CADUCIDAD.**

“EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES Y/O SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DENTRO DE LAS 48 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA PETICIÓN QUE LE REALICE “EL GCDMX”, CON OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE “EL GCDMX” LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE, DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR EL NÚMERO DE DÍAS, DE ACUERDO A LA GARANTÍA SEÑALADA EN LOS ANEXOS.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MAYOR A 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

CUANDO “EL PROVEEDOR” NO DÉ CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN Y CANJE DE LOS BIENES, EN LOS SUPUESTOS DE DESVÍO EN LA CALIDAD Y CADUCIDAD, “EL PROVEEDOR” CUBRIRÁ LOS IMPORTES QUE LA DEPENDENCIA EROGUE POR CONCEPTO DE LA “DISPOSICIÓN FINAL” DE LOS MISMOS, A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE “EL GCDMX”, DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

**DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL GCDMX” EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO**

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO “LAS PARTES” QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO O BIENES, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

**VIGÉSIMA. - RESCISIÓN**

**"EL GCDMX"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**"EL GCDMX"** RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) **"EL GCDMX"** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO
- H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

**"EL GCDMX"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**

**VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE

BJHM/JOM/ACB/pla

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano  
Nonoalco-Tlatéolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,  
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



## CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

### VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL GCDMX"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O **"EL GCDMX"**.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"EL GCDMX"** ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, **"EL GCDMX"** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

### VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

**"EL PROVEEDOR"** SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL GCDMX"** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL GCDMX"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL GCDMX"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

BJHM/JOTM/ACB/10

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano  
Nacional de Escuelas Normales, 06702 Ciudad de México, D.F.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022**

**VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.**

“EL PROVEEDOR” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE “LAS PARTES”, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A “LAS PARTES”, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.**

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE “EL GCDMX”.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL GCDMX”.

**VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO “LAS PARTES”, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “LAS PARTES” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

**VIGÉSIMA OCTAVO. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.**

“LAS PARTES” RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHA TÉCNICA), **3** (SAIÇA) Y **4** (COSTOS), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA NOVENA. - LEGISLACIÓN.**

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

**TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.**

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS**

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “LAS PARTES” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “LAS PARTES”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VENTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL GCDMX”

POR “EL PROVEEDOR”

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE SALUD

C. HAZAEL GILBERTO GONZÁLEZ ALCARAZ  
APODERADO LEGAL DE ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA  
SALUD, S.A. DE C.V

ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS

ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022

“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO  
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y  
URGENCIAS

“ÁREA TÉCNICA”

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES No. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

BJHM/JCTM/ACB/010

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano  
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,  
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022.

## ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,  
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlateloico,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**ANEXO TÉCNICO**  
**Material de Curacion**

| UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO. |          |                            |
|-----------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|
| ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS) |          | PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541 |
| DESCRIPCION                                                     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA           |
| MATERIAL DE CURACION (FOLIO: C-00858-2021)                      | 207      | CLAVES                     |
| MATERIAL DE CURACION (FOLIO: C-00878-2021)                      | 1        | CLAVE                      |

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN SU PROPUESTA.

1. **ÁREA REQUERENTE.**  
OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)
2. **REQUISICIÓN NÚMERO.**  
PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
3. **DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR.** ESTA DEBERA DE CUMPLIRSE DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA FICHA TECNICA "ANEXO 2".

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR PARTE DEL PROVEEDOR, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN SU PROPUESTA.

**4. NORMAS Y CERTIFICACIONES:**

- A. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO SE APEGA A LAS SIGUIENTES NORMAS:
- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
  - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA.
  - NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
  - NOM-085-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS GUANTES DE HULE LÁTEX NATURAL PARA CIRUGÍA Y EXPLORACIÓN EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL.
  - NOM-138-SSA1-2016 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO, UTILIZADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO PARA EL ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L. SIN DESNATURALIZAR, UTILIZADO COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ENVASADO DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO:

1. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO Y VIGENTE, EMITIDO POR LA COFEPRIS POR CADA UNA DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS QUE OFERTE DEBIDAMENTE REFERENCIADO AL NÚMERO DE PARTIDAS, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, TODOS LOS BIENES MÉDICOS REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN CONTENER LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE PROPONGA. EN CASO DE ESTAR POR VENCER EL REGISTRO SANITARIO EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE AÑO FISCAL, SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

- II. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- III. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS
- IV. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.
- V. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CERTIFICADOS ENLISTADOS EN EL PUNTO ANTERIOR QUE LE APLIQUEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN,  
NO APLICA

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD.

6.1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y A FALTA DE ESTAS, NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, NOM-137-SSA1-2008, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

6.2. REGISTRO SANITARIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS QUE OFERTE, COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO Y VIGENTE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, TODOS LOS BIENES MÉDICOS REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN CONTENER LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE PROPONGA.

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR EN MEDIO ELECTRONICO UNA BASE DE DATOS CONTENIENDO LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN ORDEN Y SECUENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN LA FICHA TECNICA (ANEXO 2-FICHAS TECNICAS) ESTOS CONCEPTOS A MANERA DE EJEMPLO EN EL FORMATO EXCEL SIGUIENTE:

| # | SAICA          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Registro Sanitario | vigencia           |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | 060.004.0109   | ABATELenguas DE MADERA, DESECHABLES. LARGO. 142.0 MM. ANCHO. 18.0 MM.                                                                                                                                                                                                                                                  | SSA4254325         | Agosto del 2020    |
| 2 | 060.ADK01.SS02 | KIT DE ADAPTADORES PARA PROPORCIONAR NEBULIZACION EN LINEA A NEONATOS:1) CON TUBO CORRUGADO DE 10 MM DE DIÁMETRO.2) CON UNA LONGITUD TOTAL DE 6 A 12 PULGADAS.3) CONECTOR AL NEBULIZADOR DE 18 MM DE DIÁMETRO INTERNO Y 22 MM DE DIÁMETRO EXTERNO.4) PIEZA EN "T" NEONATAL ESTÁNDAR DE 10 MM. UNIDAD DE MEDIDA: JUEGO. | SSA2376352         | Diciembre del 2018 |
| 3 | 060.ADS01.SS02 | ADAPTADOR DE TIPO "COLA DE RATON". 1) CON ROSCA DISS INTERNA EN UN EXTREMO. 2) CUERPO VERPO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO. 3)DESECHABLE                                                                                                                                                                               | SSA4sf25           | Enero del 2019     |
| 4 | 060.016.0154   | ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SSA4276j           | Julio del 2021     |
| 5 | 060.603.0072   | BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, CONVEXA LIGERA DE 5MM RECORTABLE DE 15-43MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON                | SSA4yr5625         | Febrero del 2020   |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS,  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.

LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

**6.3. APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL APOYO SOLIDARIO AL PROVEEDOR Y QUE RESPALDA LA PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE LO IDENTIFICA Y LAS PARTIDAS QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

"LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS PRESIONES REALIZADAS.

**6.4. CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO**

EL PROVEEDOR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, CON LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS QUE GARANTICEN QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA LOTE DEL PRODUCTO, ENTREGANDO EN MEDIO ELECTRÓNICO (ESCANEOS) CONTENIENDO LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS EN ORDEN Y SECUENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA (ANEXO 2-FICHAS TÉCNICAS) EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE ESTA SECRETARÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS DESPUÉS DE SER ADJUDICADO.

**6.5. VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD**

EL PROVEEDOR DEBERÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO, ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR ACEPTANDO QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA. ASIMISMO, LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD.

LA DMTI REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, DEBERÁ ELABORAR EL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD" (ANEXO 3), OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS SEÑALANDO EL NÚMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD AL QUE DA RESPUESTA MEDIANTE EL CANJE DEL INSUMO.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

7. **TECNOVIGILANCIA.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN LA QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN LA QUE SE INDICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

8. **LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.1 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA EL "PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

8.1.1 LOS BIENES SE EMBALARÁN ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS POR ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE, EL EMBALAJE DEBERÁ SER SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA, PROPIOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO AQUÍ SE SOLICITAN SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN.

8.1.2 LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, NUMERO DE CONTRATO, LOTE Y MARCA, CON EL FIN DE SABER LA PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS, ENTREGANDO UN LISTADO MENSUAL DE LOS MISMOS A PETICION DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS

8.1.3 EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM 137-SSA1-1995 Y NOM 137-SSA1 2008.

8.2 EL PROVEEDOR NO PODRÁ ENTREGAR BIENES DISTINTOS A LOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, A MENOS QUE MEDIE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARIA.

8.3 EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FISICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR PARA LA EVALUACION QUE REALIZARÁ LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS, QUEN ES EL RESPONSABLE DE EVALUAR Y ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROCEDERA AL SUMINISTRO DEL NUEVO BIEN UNA VEZ QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA.

8.4 AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL ALMACÉN CENTRAL O EL ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA REALIZARÁ LA REVISIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, COTEJARÁ LAS IMÁGENES DEL BIEN ADJUDICADO CON EL INSUMO QUE SE ESTA ENTREGANDO. EN CASO DE IDENTIFICAR ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RECHAZARA LOS BIENES INFORMANDO DE ELLO A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CON COPIA A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.

9. **VISITAS.**

NO APLICA

10.- **MUESTRAS.**

10.1. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS PARA SER SOMETIDAS A EVALUACION, ESTO A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, ETIQUETADAS PARA SU IDENTIFICACION CONFORME A LAS CLAVES CORRESPONDIENTES Y QUE QUEDARAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS (LAS MUESTRAS SERAN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO VEINOCINTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

10.2. ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA SOLICITE UN INSUMO DE COSTO ELEVADO (COSTO UNITARIO MAYOR A \$1000.00 M.N.), EL PROVEEDOR PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA, SUSTITUYENDO ESTE REQUISITO, CON LA PRESENTACIÓN DE UN CATÁLOGO Y/O MANUAL DEL BIEN SOLICITADO. ESTE CATÁLOGO Y/O MANUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN MEDIO MAGNÉTICO DEBIDAMENTE REFERENCIADO, ÍNDICANDO LAS PARTIDAS QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE OFERTAR. PARA ESTE CASO, LA ENTREGA DEL O LOS CATÁLOGOS EN MEDIO MAGNÉTICO DEBERÁ REALIZARSE EN LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.

#### 11. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS.

11.1 LA SECRETARÍA SOMETERÁ LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO EN EL ALMACEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, A LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- a) INSPECCIÓN VISUAL A LAS MUESTRAS
  - VERIFICAR QUE CADA PIEZA CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y CON LA IMAGEN ENTREGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
  - VERIFICAR LA TEXTURA Y ACABADO DEL INSUMO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.
  - VERIFICAR QUE LOS INSUMOS NO MUESTREN DETERIORO O MALA CALIDAD EN LA INSPECCIÓN FÍSICA.
  - CONSTATAR QUE LOS EMPAQUES PRIMARIOS SE ENCUENTREN INTACTOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.
- b) DOCUMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOLICITADAS EN LAS BASES
  - EVALUAR QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD PRESENTADOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CORRESPONDAN A LOS BIENES ENTREGADOS Y ESTE VIGENTE.

#### 12. PERIODO DE GARANTÍA.

LA EMPRESA PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CON LA PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE GARANTIZAN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO. EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A SUSTITUIR LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS, Y A PETICIÓN O NOTIFICACIÓN DEL COMPRADOR, PROCEDERÁ A LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES (PIEZAS) Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN. SUSTITUYENDO LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO Y UN PERIODO DE CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022.

## 2 (FICHA TÉCNICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,  
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|     |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      |       |
|-----|--------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|
| 80  | 060.842.0394 | 2541001056 | SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM, CALIBRE 4-0, AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15-17 MM).                                                                                                                                        | ENVASE CON 36 PIEZAS | 516   |
| 81  | 060.841.1517 | 2541001056 | SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE, DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 CM).                                                                                                                                               | ENVASE CON 12 PIEZAS | 478   |
| 82  | 060.841.3017 | 2541001056 | SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE, DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 CM).                                                                                                                                               | ENVASE CON 12 PIEZAS | 442   |
| 83  | 060.842.0402 | 2541001056 | SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM, CALIBRE 5-0, AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15-17 MM).                                                                                                                                        | ENVASE CON 36 PIEZAS | 420   |
| 84  | 060.841.0619 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-28 MM).                                                                                                                                                                           | ENVASE CON 12 PIEZAS | 3137  |
| 85  | 060.841.5045 | 2541001058 | SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO Y ÁCIDO LÁCTICO EN MULTIFILAMENTO INCOLORO TRENZADO, CALIBRE 5-0, LONGITUD DE HEBRA DE 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE PRIME 3/8 CÍRCULO, DE 13 MM DE LONGITUD (AGUJA P3, PLÁSTICA)                                                                                       | ENVASE CON 12 PIEZAS | 567   |
| 86  | 060.841.0973 | 2541001056 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 87 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24 MM).                                                                                                                          | ENVASE CON 12 PIEZAS | 2467  |
| 87  | 060.879.A150 | 2541001080 | TERMISTOR CORPORAL PARA MEDICIÓN AXILAR                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                | 11730 |
| 88  | 060.040.0865 | 2541000048 | AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.1 MM, CALIBRE 20 G.                                                                                                                                                                                 | PIEZA                | 604   |
| 89  | 060.040.0873 | 2541000048 | AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 31.8 MM, CALIBRE 20 G.                                                                                                                                                                                 | PIEZA                | 484   |
| 90  | 060.168.1358 | 2541001148 | TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 5.0, CALIBRE 20 FR. | PIEZA                | 4081  |
| 91  | 060.809.0956 | 2541001148 | TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL DIÁMETRO INTERNO 8.00 MM DIÁMETRO EXTERNO 11.1 MM.                                                                                                                                                                                                                                                     | ROLLO CON 12 METROS  | 10589 |
| 92  | 060.168.1455 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE (FR). 12.                                                                                                                                                                                    | PIEZA                | 374   |
| 93  | 060.166.1523 | 2541000238 | CATÉTERES URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIO PACO, LONGITUD 24 CM CALIBRES FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0588 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN).                                                                                                                                                                    | PIEZA                | 316   |
| 94  | 060.167.3387 | 2541000238 | CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 3 FR.                                                                                                                                                                                                                                     | PIEZA                | 234   |
| 95  | 060.345.1873 | 2541000456 | EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN, DIÁMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN.                                                                                                         | EQUIPO               | 4245  |
| 96  | 060.167.8139 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR.                                                                                                                   | PIEZA                | 14320 |
| 97  | 060.167.8154 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 20 FR.                                                                                                                   | PIEZA                | 312   |
| 98  | 060.167.8162 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR.                                                                                                                   | PIEZA                | 910   |
| 99  | 060.164.0022 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 10 FR.                                                                                                                  | PIEZA                | 1512  |
| 100 | 060.164.0030 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 12 FR.                                                                                                                  | PIEZA                | 2520  |
| 101 | 060.164.0014 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR.                                                                                                                   | PIEZA                | 2052  |
| 102 | 060.168.8482 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 10 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                | 4280  |
| 103 | 060.168.3311 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR.                                                                                                                                                                 | PIEZA                | 3576  |
| 104 | 060.168.9815 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 12 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 8800  |
| 105 | 060.168.9823 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 14 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 56180 |
| 106 | 060.168.9831 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 16 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 72488 |
| 107 | 060.168.9849 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 18 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 44672 |
| 108 | 060.168.8656 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 20 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 12248 |
| 109 | 060.168.9864 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 22 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 7375  |
| 110 | 060.168.9672 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 24 FR.                                                                                                                                                               | PIEZA                | 2047  |
| 111 | 060.168.9807 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 10 FR.                                                                                                                                                           | PIEZA                | 1684  |
| 112 | 060.168.9599 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 8 FR.                                                                                                                                                            | PIEZA                | 1972  |
| 113 | 060.168.3238 | 2541000984 | SONDA PARA DRENAJE, EN FORMA DE T, DE LÁTEX. TIPO: KEHR, CALIBRE 10 FR.                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                | 372   |
| 114 | 060.168.9417 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE YTY, DE LÁTEX. TIPO: KEHR, CALIBRE 12 FR.                                                                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                | 447   |
| 115 | 060.168.9425 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE YTY, DE LÁTEX. TIPO: KEHR, CALIBRE 14 FR.                                                                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                | 659   |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|    |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                     |        |
|----|--------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------|
| 59 | 060.345.3127 | 2541001012 | SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "Y" O "Y-L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL, INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. | PIEZA                               | 5551   |
| 60 | 060.345.3135 | 2541001012 | SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "Y" O "Y-L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL, INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. | PIEZA                               | 20846  |
| 61 | 060.345.3143 | 2541001012 | SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "Y" O "Y-L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL, INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. | PIEZA                               | 37304  |
| 62 | 060.345.1042 | 2541001012 | SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 8 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL, INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE.      | PIEZA                               | 97920  |
| 63 | 060.168.9870 | 2541000984 | SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, CON ANILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE, LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 18 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PZA1PZA                             | 1326   |
| 64 | 060.056.1011 | 2541001272 | SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES, COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 500 ML.                  | 25118  |
| 65 | 060.066.1060 | 2541001272 | SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ENVASE CON 25 ML.                   | 76452  |
| 66 | 060.066.0980 | 2541000370 | SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO PARA PREPARAR GLUTARALDEHÍDO AL 6.5%+-0.5% TENSIOACTIVO NO IÓNICO, NI CATIONICO, 2.0%+-0.8% Y (PERFUME), SIN FORMOL. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR DE 20 ML INTEGRADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 6 FRASCOS                | 2226   |
| 67 | 060.066.1052 | 2541001272 | SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ENVASE CON 3 ML.                    | 130332 |
| 68 | 060.066.1169 | 2541001272 | SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN, ANTISÉPTICO DE AMPLIO ESPECTRO CON PH NEUTRO AL 0.002% DE CL Y ESPECIES ACTIVAS, EFECTIVO CONTRA BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, NO IRRITA, NO TÓXICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ENVASE DE 240 ML                    | 8086   |
| 69 | 060.066.1201 | 2541001272 | SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN, ANTISÉPTICO DE AMPLIO ESPECTRO CON PH NEUTRO AL 0.002% DE CL Y ESPECIES ACTIVAS, EFECTIVO CONTRA BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, NO IRRITA, NO TÓXICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ENVASE DE 5 LTS                     | 3124   |
| 70 | 060.833.0361 | 2541001424 | SOLUCIÓN ESTÉRIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIÓN INTRAARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML. | 3348   |
| 71 | 060.382.0010 | 2541001620 | SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ENVASE 3 LITROS.                    | 3591   |
| 72 | 060.697.0001 | 2541000548 | SOLUCIÓN VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTÉRIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACIÓN JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PIEZA                               | 1166   |
| 73 | 060.168.6637 | 2541000984 | SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 14 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA,                              | 60910  |
| 74 | 060.168.6652 | 2541000984 | SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 16 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA,                              | 87754  |
| 75 | 060.168.6678 | 2541000984 | SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 18 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                               | 65976  |
| 76 | 060.842.0477 | 2541001056 | SUTURA DE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA SINTÉTICA ABSORBIBLE CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, AGUJA DE 3/8 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ENVASE CON 12 PIEZAS.               | 504    |
| 77 | 060.842.5075 | 2541001050 | SUTURA DE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA SINTÉTICA ABSORBIBLE, CON AGUA, LONGITUD DE LA HEBRA DE 70 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, AGUJA REGULAR AHUSADA, MEDIO CÍRCULO (17MM)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ENVASE CON 12 PIEZAS.               | 780    |
| 78 | 060.841.1230 | 2541001058 | SUTURA DE MONOFILAMENTO DENTADO O BARBADO UNIDIRECCIONAL (PARA CIERRE DE HERIDAS SIN NUDOS), NO ABSORBIBLE DE POLIBUTÉSTER (PBT), CALIBRE 2-0, 12' 30CM, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 26 MM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ENVASE CON 12 PIEZAS                | 468    |
| 79 | 060.841.0923 | 2541001056 | SUTURA DE MONOFILAMENTO DENTADO O BARBADO, ABSORBIBLE, FABRICADO A PARTIR DE UN POLIÉSTER SINTÉTICO COMPUESTO POR GLICÓLICO, DIOXANONA Y CARBONATO DE TRIMETILENO, CALIBRE 2-0, 9' 23 CM, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 27 MM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ENVASE CON 12 PIEZAS                | 468    |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|     |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                         |        |
|-----|--------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------|
| 116 | 060.168.9433 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE 'Y'. DE LÁTEX, TIPO: KEHR, CALIBRE, 16 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PIEZA                   | 1118   |
| 117 | 060.168.9441 | 2541000984 | SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE 'Y'. DE LÁTEX, TIPO: KEHR, CALIBRE, 18 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PIEZA                   | 928    |
| 118 | 060.167.3403 | 2541000238 | CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                       | PIEZA                   | 318    |
| 119 | 060.167.4419 | 2541000238 | CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 5 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                       | PIEZA                   | 318    |
| 120 | 060.167.3428 | 2541000238 | CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 6 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                       | PIEZA                   | 294    |
| 121 | 060.167.3437 | 2541000238 | CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 7 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                       | PIEZA                   | 294    |
| 122 | 060.125.0236 | 2541000162 | BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO, EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO, DESECHABLE.                                            | PIEZA                   | 7245   |
| 123 | 060.168.0657 | 2541000984 | SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, CON ARILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE, LONGITUD, 100 CM CALIBRE, 16 FR.                                                                                                                                                                            | PIEZA                   | 1312   |
| 124 | 060.456.0383 | 2541000572 | GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.                                                                                                                                                                                                                                                                               | CAJA CON 100 PIEZAS     | 100035 |
| 125 | 060.456.0409 | 2541000572 | GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE.                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAJA CON 100 PIEZAS     | 68273  |
| 126 | 060.456.0391 | 2541000572 | GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAJA CON 100 PIEZAS     | 108986 |
| 127 | 060.894.0052 | 2541001098 | TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES.                                                                                                                                                                                                                                                   | ENVASE CON 100 PIEZAS   | 14582  |
| 128 | 060.345.0149 | 2541001386 | EQUIPO PARA HEMODIALISIS, PEDIÁTRICO, INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN, CONTIENE UNA CANULA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUÍA DE ACERO OXIDABLE, UN CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE 8-10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR                                                                    | EQUIPO                  | 48     |
| 129 | 060.168.0945 | 2541001328 | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO 7.0 MM $\pm$ 0.2 MM, DIÁMETRO EXTERNO 9.4 MM $\pm$ 0.6 MM, LONGITUD 70 MM $\pm$ 5 MM. | PIEZA                   | 1614   |
| 130 | 060.168.8146 | 2541001328 | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO 9.0 MM $\pm$ 0.2 MM; DIÁMETRO EXTERNO 11.4 MM $\pm$ 1.2 MM Y LONGITUD 80 MM $\pm$ 5 MM.        | PIEZA                   | 714    |
| 131 | 060.168.3008 | 2541001328 | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO 3.0 MM $\pm$ 0.15 MM, DIÁMETRO EXTERNO 5.2 MM $\pm$ 0.5 MM, LONGITUD 32 MM $\pm$ 5 MM.                                                   | PIEZA                   | 1954   |
| 132 | 060.167.8725 | 2541001328 | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO, 5.0 MM $\pm$ 0.15 MM, DIÁMETRO EXTERNO 7.4 MM $\pm$ 0.5 MM, LONGITUD 45 MM $\pm$ 5 MM.                                                | PIEZA                   | 141    |
| 133 | 060.621.0488 | 2541000754 | MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, ADULTO                                                                                                                                                                                                                                                        | PIEZA                   | 3208   |
| 134 | 060.621.0489 | 2541000754 | MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, PEDIÁTRICO.                                                                                                                                                                                                                                                   | PIEZA                   | 530    |
| 135 | 060.697.0250 | 2541000546 | GEL PARA ULTRASONIDO, TUBO CON 250 ML                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PIEZA                   | 9288   |
| 136 | 060.167.0086 | 2541000238 | CATÉTER PARA URETER DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA, CALIBRE 4 FR.                                                                                                                                                                                                                                        | PIEZA                   | 49     |
| 137 | 060.125.0244 | 2541001298 | BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA), ESTÉRIL, DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MÁS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MÁS ANGOSTO, Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.                                                                                                       | PIEZA                   | 62170  |
| 138 | 060.125.0228 | 2541001298 | BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINO), ESTÉRIL, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.                                                                                                                                                               | PIEZA                   | 66070  |
| 139 | 060.066.0062 | 2541000688 | JABONES PARA USO PREQUIRURGICO, LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7).                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ENVASE CON 3.8 LTO.     | 19652  |
| 140 | 060.169.0304 | 2541000264 | CÉPILLOS PARA USO QUIRURGICO, DE PLÁSTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERCAS DE NYLON.                                                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                   | 33228  |
| 141 | 060.711.0087 | 2541001532 | TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LIQUIDO, 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C $\pm$ 2°C.                                                                      | ENVASE CON 50 PIEZAS    | 284    |
| 142 | 060.711.0095 | 2541001532 | TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LIQUIDO, 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C.                                                                           | ENVASE CON 50 UNIDADES. | 743    |
| 143 | 060.167.6636 | 2541000238 | CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR.                                                                                                                                                                                   | PIEZA                   | 5584   |
| 144 | 060.167.6645 | 2541000238 | CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 5 FR.                                                                                                                                                                                                   | PIEZA                   | 5802   |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|     |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |        |
|-----|--------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------|
| 145 | 060.941.0001 | 2541001618 | CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES ADULTOS.                                                                                                                                                                                | KIT                   | 17652  |
| 146 | 060.941.0003 | 2541001618 | CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES NEONATALES.                                                                                                                                                                             | KIT                   | 4816   |
| 147 | 060.941.0002 | 2541001618 | CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS.                                                                                                                                                                            | KIT                   | 2590   |
| 148 | 060.231.0104 | 2541000318 | COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 70 CM, ANCHO 45 CM.                                                                                                                                                                                                                                                    | BOLSA CON 6 PIEZAS    | 152004 |
| 149 | 060.830.7104 | 2541000984 | SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR.                                                                                                                                                                                                                                                 | PIEZA                 | 1372   |
| 150 | 060.697.0287 | 2541000784 | PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ENVASE CON 120 ML.    | 8221   |
| 151 | 060.203.0133 | 2541001834 | PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHDRATADO GRADO MEDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 5 CC                                                                                                       | KIT                   | 1124   |
| 152 | 060.203.0134 | 2541001834 | PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHDRATADO GRADO MEDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 10 CC                                                                                                      | KIT                   | 523    |
| 153 | 060.740.0026 | 2541001568 | PROTECTOR CUTÁNEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR: TERPOLIMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN PRESENTACION: FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML. | CAJA CON 12 FRASCOS   | 834    |
| 154 | 060.234.1000 | 2541001500 | RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 1000 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.                                                                                                                                                                                                                    | PIEZA                 | 5892   |
| 155 | 060.234.0300 | 2541001500 | RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 300 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.                                                                                                                                                                                                                     | PIEZA                 | 1588   |
| 156 | 060.841.0787 | 2541001054 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 1812   |
| 157 | 060.841.0742 | 2541001054 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.                                                                                                                                                                                                                              | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 2548   |
| 158 | 060.841.0734 | 2541001054 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.                                                                                                                                                                                                                             | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 1498   |
| 159 | 060.841.0718 | 2541001054 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75CM. CALIBRE DE LS SUTURA 4-0. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.                                                                                                                                                                                                                               | CAJA CON 12 PIEZAS.   | 849    |
| 160 | 060.438.0208 | 2541001412 | GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91MX91CM.                                                                                                                                                                                                                                                             | ROLLO DE 91 M.        | 5391   |
| 161 | 060.841.6013 | 2541001056 | SUTURA SINTÉTICA, ABSORBIBLE, TRENZADO Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910 CAL 8/0) CON AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE DE 13 MM. LONG. HEBRA 45 CM. PARA CIRUGÍA PLÁSTICA.                                                                                                                                                                           | CAJA CON 12 PIEZAS    | 156    |
| 162 | 060.841.7045 | 2541001056 | SUTURA SINTÉTICA, ABSORBIBLE, TRENZADO Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910). LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA DEL 7-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/4 CÍRCULO, DOBLE ARMADA. (6-6.5 MM).                                                                                                                                             | ENVASE CON 12 PIEZAS. | 53     |
| 163 | 060.841.0916 | 2541001056 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, QUIRÚRGICAS. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).                                                                                                                               | ENVASE CON 12 PIEZAS. | 8523   |
| 164 | 060.841.0015 | 2541001056 | SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.5 MM).                                                                                                                                        | CAJA CON 12 PIEZAS    | 155    |
| 165 | 060.841.0890 | 2541001056 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).                                                                                                                                           | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 6699   |
| 166 | 060.168.9243 | 2541000984 | SONDAS PARA ALIMENTACIÓN. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. PREMATUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.                                                                                                                                                   | PIEZA                 | 237112 |
| 167 | 060.167.8089 | 2541000984 | SONDAS PARA ALIMENTACIÓN. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. PUEDE NO SER ESTERIL.                                                                                                                               | PIEZA                 | 367588 |
| 168 | 060.168.0012 | 2541000992 | SONDA PARA NASOEYUNAL DE 12 FR PARA ALIMENTACIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE.                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                 | 780    |
| 169 | 060.168.0014 | 2541000992 | SONDA PARA NASOEYUNAL DE 14 FR PARA ALIMENTACIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE.                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                 | 852    |
| 170 | 060.168.8888 | 2541000984 | SONDAS PARA ESÓFAGO. DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE). LONGITUD 100 CM, CALIBRE 21 FR                                                                                                                                                                                                     | PIEZA                 | 816    |
| 171 | 060.203.0136 | 2541001636 | SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPAO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y 8-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACCELERADO Y CONTROLADO ZPC 10CC                                                                     | KIT                   | 914    |
| 172 | 060.203.0135 | 2541001636 | SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPAO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y 8-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACCELERADO Y CONTROLADO ZPC 5CC                                                                      | KIT                   | 912    |
| 173 | 060.506.3783 | 2541000636 | SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICAMINOGLUCANOS. ESTERIL. TAMAÑO: 10 X 25 CM.                                                                                                                                                             | PIEZA                 | 180    |
| 174 | 060.506.3791 | 2541000636 | SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICAMINOGLUCANOS. ESTERIL. TAMAÑO: 20 X 25 CM.                                                                                                                                                             | PIEZA                 | 158    |
| 175 | 060.841.4038 | 2541001058 | SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (12-13MM).                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 780    |
| 176 | 060.841.5038 | 2541001058 | SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (12-13MM).                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 684    |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ANEXO 2  
FICHAS TÉCNICAS  
Folio: C-00858-2021

| No. | CLAVE<br>SAICA | CÓDIGO<br>CABMSDF | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD DE<br>MEDIDA        | CANTIDAD<br>SOLICITADA |
|-----|----------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1   | 060.932.2797   | 2541001162        | VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUEIDO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER Y DESECHABLE, TAMAÑO INFANTIL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PIEZA                      | 133                    |
| 2   | 060.932.2581   | 2541001162        | VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUEIDO, DE RESORTE, PRESION BAJA DE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO.                                                                                                                                                                                                                    | PIEZA                      | 49                     |
| 3   | 060.932.2599   | 2541001162        | VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUEIDO, DE RESORTE, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD, CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO.                                                                                                                                                                                                                   | PIEZA                      | 276                    |
| 4   | 060.167.7024   | 2541000238        | CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: TENCKHOFF, TAMAÑO ADULTO, EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.                                                                                                                                                                                                    | PIEZA                      | 1068                   |
| 5   | 060.167.7032   | 2541000238        | CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO TENCKHOFF, INFANTIL, LONGITUD 30 - 37 CM.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PIEZA                      | 305                    |
| 6   | 060.166.2141   | 2541000238        | CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO: ADULTO, EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.                                                                                                                                                                                                        | PIEZA                      | 908                    |
| 7   | 060.166.2083   | 2541000238        | CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO CUELLO DE CISNE, ADULTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PIEZA                      | 2988                   |
| 8   | 060.166.9367   | 2541000238        | CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL, DE PLASTICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION, INFANTIL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PIEZA                      | 196                    |
| 9   | 060.830.7083   | 2541000984        | SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM, CALIBRE 19 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PIEZA                      | 2252                   |
| 10  | 060.830.7195   | 2541000984        | SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 A 51 CM, CALIBRE 28 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PIEZA                      | 5239                   |
| 11  | 060.830.7070   | 2541000984        | SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM, CALIBRE 36 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PIEZA                      | 7293                   |
| 12  | 060.167.3726   | 2541001330        | CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PIEZA                      | 4729                   |
| 13  | 060.167.8121   | 2541000984        | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 14 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PIEZA                      | 13924                  |
| 14  | 060.167.8147   | 2541000984        | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 18 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PIEZA                      | 12791                  |
| 15  | 060.164.0048   | 2541000984        | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 5 ML, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 22 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PIEZA                      | 1486                   |
| 16  | 060.164.4636   | 2541000984        | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN PEDIATRICO DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTERILES Y DESECHABLES, TIPO: FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 10 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PIEZA                      | 1786                   |
| 17  | 060.196.0057   | 2541000266        | CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK), ESTERIL, SOBRE CON 2.5 G                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ENVASE<br>CON 12<br>SOBRES | 773                    |
| 18  | 060.132.0054   | 2541000186        | BRAZALETES PARA IDENTIFICACION, DE PLASTICO, ADULTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PIEZA                      | 443172                 |
| 19  | 060.132.0203   | 2541000186        | BRAZALETES PARA IDENTIFICACION, DE PLASTICO INFANTIL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                      | 228984                 |
| 20  | 060.125.3917   | 2541000162        | BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMAÑO NEONATAL, AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DREABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. | PIEZA                      | 3622                   |
| 21  | 060.550.2186   | 2541000702        | JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL Y DESECHABLE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PIEZA                      | 1394723                |
| 22  | 060.189.0056   | 2541000256        | CEPILLOS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA, INSTRUMENTOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PIEZA                      | 6986                   |
| 23  | 060.345.0305   | 2541001390        | EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL, CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VÍAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS, UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE, UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION, TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE.                                                                                                                                                                                                                                                            | EQUIPO                     | 42317                  |
| 24  | 060.125.1879   | 2541000164        | BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA, RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML, SISTEMA CERRADO, CAPACIDAD 2000 ML.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PIEZA                      | 193084                 |
| 25  | 060.167.5010   | 2541000238        | CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL, DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM, LONGITUD, 180 CM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PIEZA                      | 245206                 |
| 26  | 060.167.0000   | 2541001494        | CATETER NEONATAL PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON PUNTAS NASALES SUAVES LARGO 2.10 MTS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                      | 37212                  |
| 27  | 060.167.0001   | 2541001494        | PUNTAS NASALES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL, DE PLASTICO, DE DIAMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM, PEDIATRICO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                      | 51152                  |
| 28  | 060.908.0990   | 2541001148        | TUBO PARA TORNIQUETE, DE LATEX, COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | METRO                      | 1995                   |
| 29  | 060.166.8138   | 2541001328        | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO INTERNO 8.0 MM ± 0.2MM; DIAMETRO EXTERNO 11.3 MM ± 0.5MM Y LONGITUD 74 MM ± 5MM.                                                                                                                                                                   | PIEZA                      | 1470                   |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|    |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |         |
|----|--------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------|
| 30 | 080.435.0033 | 2541000548 | PIRFENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE PIRFENIDOLA 8 G DIALIL OXIDO DE DISOLFURO MODIFICADO 0.016 G                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TUBO CON 120 GRAMOS   | 8282    |
| 31 | 080.881.0067 | 2541000772 | PAÑALES PREDOBADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                 | 1582358 |
| 32 | 080.234.0500 | 2541001500 | RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 500 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA                 | 5580    |
| 33 | 080.438.0552 | 2541001412 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X 10 CM. DE ANCHO 10 CM. DE LARGO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PAQUETE CON 200.      | 31620   |
| 34 | 080.438.0107 | 2541001412 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PAQUETE CON 200.      | 98881   |
| 35 | 080.438.0057 | 2541001412 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PAQUETE CON 200.      | 62060   |
| 36 | 080.841.0892 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (11 -13 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAJA CON 12 PIEZAS    | 115     |
| 37 | 080.841.3537 | 2541001052 | SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA, 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAJA CON 12 PIEZAS    | 388     |
| 38 | 080.841.1955 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-28 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 1878    |
| 38 | 080.841.0627 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-28 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 3548    |
| 40 | 080.841.0601 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (20-26 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 428     |
| 41 | 080.841.1948 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 3772    |
| 42 | 080.841.0843 | 2541001052 | SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAJA CON 12 PIEZAS.   | 2288    |
| 43 | 080.841.1914 | 2541001052 | SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA, 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20 -25 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 650     |
| 44 | 080.841.0882 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 87 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 DE CÍRCULO, AHUSADA (35-37 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 14890   |
| 45 | 080.841.0833 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 87-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-28 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ENVASE CON 12 PIEZAS. | 2288    |
| 46 | 080.841.0858 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 87 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-28 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 3737    |
| 47 | 080.841.0353 | 2541001058 | SINTÉTICAS NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 8-13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 380     |
| 48 | 080.841.0320 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (8-7 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 384     |
| 49 | 080.841.0488 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-28 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 16812   |
| 50 | 080.841.0478 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-28 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 14044   |
| 51 | 080.841.0480 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 5276    |
| 52 | 080.841.0445 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 3687    |
| 53 | 080.841.2288 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 1822    |
| 54 | 080.841.0348 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, QUIRÚRGICAS, LONGITUD DE LA HEBRA 8 A 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 380     |
| 55 | 080.203.0313 | 2541000510 | SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN; PARA CATÉTERES ARROW PICC & CVO (UNIVERSAL)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PIEZA                 | 13622   |
| 56 | 080.203.0316 | 2541000510 | SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN; PARA EXTENSIONES Y TUBOS DE 1.5 A 4.5 MM DE DIÁMETRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PIEZA                 | 14472   |
| 57 | 080.203.0311 | 2541000510 | SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN; PARA SONDAS FOLEY DE 12 A 30 FR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PIEZA                 | 24240   |
| 58 | 080.345.3118 | 2541001012 | SISTEMAS DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 10 FR., CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM., EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM, Y UNA MARCA TOPE, DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 18 MM, DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM. DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL, ESTÉRIL Y DESECHABLE | PIEZA                 | 22104   |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS



MÉXICO TENÓCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|     |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |        |
|-----|--------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------|
| 177 | 060.841.0254 | 2541001058 | SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 6-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (12-13 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 760    |
| 178 | 060.842.0329 | 2541001056 | SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR, LONGITUD DE LA HEBRA, 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (35-38 MM).                                                                                                                                                                                                                                                           | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 468    |
| 179 | 060.841.0023 | 2541001056 | SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 6-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO ESPATULADA (8-8.73 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CAJA CON 12 PIEZAS    | 388    |
| 180 | 060.841.0395 | 2541001056 | SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5-0 INCOLORO) CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                           | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 540    |
| 181 | 060.841.0510 | 2541001056 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO, CORTANTE (43 MM)."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 698    |
| 182 | 060.841.0239 | 2541001058 | SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 60 CM CALIBRE DE SUTURA, 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ENVASE CON 12 PIEZAS  | 408    |
| 183 | 060.841.0288 | 2541001058 | SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 80 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA, (15-17 MM).                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CAJA CON 12 PIEZAS.   | 731    |
| 184 | 060.711.0046 | 2541001532 | TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAJA CON 100 PIEZAS   | 1084   |
| 185 | 060.203.0207 | 2541000282 | CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ROLLO                 | 36305  |
| 186 | 060.203.0298 | 2541000282 | CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS DE ÓXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ROLLO                 | 900    |
| 187 | 060.621.0426 | 2541000754 | TIENDA FACIAL DE VINIL TRANSPARENTE, SUAVE, PRESILLA AJUSTABLE AL CUELLO, DISEÑO DISTINTIVO PARA DEBAJO DE LA BARBILLA, CON CONEXIÓN DE 22MM DE DIÁMETRO INFERIOR, ADULTO PEDIÁTRICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PIEZA                 | 13956  |
| 188 | 060.168.5365 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE (FR) 16                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PIEZA                 | 264    |
| 189 | 060.168.2446 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO, 6.0 MM CALIBRE, 24 FR.                                                                                                                                                           | PIEZA                 | 3549   |
| 190 | 060.168.2537 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO, 8.0 MM CALIBRE, 32 FR.                                                                                                                                                           | PIEZA                 | 20295  |
| 191 | 060.168.2214 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 5.5, CALIBRE 22 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 4189   |
| 192 | 060.168.2495 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 6.5, CALIBRE 26 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 4415   |
| 193 | 060.168.2511 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 7.0, CALIBRE 28 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 19676  |
| 194 | 060.168.2529 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 7.5, CALIBRE 30 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 20352  |
| 195 | 060.168.2252 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 8.5, CALIBRE 34 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 10992  |
| 196 | 060.168.2578 | 2541001148 | TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 9.5, CALIBRE 38 FR.                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 3374   |
| 197 | 060.203.0165 | 2541000284 | CINTAS UMBILICALES DE ALGODÓN, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTÉRILES, LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ENVASE CON 100 SOBRES | 2623   |
| 198 | 060.231.0659 | 2541001506 | UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE INTEGRADO POR: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, 100% IMPERMEABLE Y REPELENTE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, GENERACIÓN DE PELUSA, LIBRE DE LÁTEX, NO FLAMABLE, CONTIENE: 1. (1) FALDITA DE MANGA CORTA, PREFERENTEMENTE EN FORMA DE "V". 2. (1) PANTALÓN GRANDE CON RESORTE EN LA CINTURA, CON BOLSA EN LA PARTE TRASERA DEL MISMO PREFERENTEMENTE CON RESORTE. 3. (1) GORRO PREFERENTEMENTE CON RESORTE. 4. (1) CUBREBocas 5. (2) BOTAS | PIEZA                 | 144254 |
| 199 | 060.167.3049 | 2541000238 | CATÉTER URETERALES EN DOBLE "J" DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, ESTÉRILES, LONGITUD 15CM, CALIBRE 3FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PIEZA                 | 112    |
| 200 | 060.168.6413 | 2541000984 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA, DE LÁTEX CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA MODELO FOLEY-OWEN (3 VÍAS) CALIBRE 18 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PIEZA                 | 2086   |
| 201 | 060.168.6439 | 2541000984 | SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA, DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS), CALIBRE 20 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                 | 814    |
| 202 | 060.168.6454 | 2541000984 | SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA, DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS), CALIBRE 22 FR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                 | 874    |
| 203 | 060.932.2805 | 2541001162 | VALVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIIDEO DE DIAFRAGMA, PRESIÓN MUY ALTA DE 95 A 125 MM DE H2O, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 13 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 30 CM MÍNIMO DE LONGITUD, TAMAÑO INFANTIL.                                                                                                                                                                                                                                                                | PIEZA                 | 84     |
| 204 | 060.932.1237 | 2541001162 | VALVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIIDEO, DE PRESIÓN FISIOLÓGICA, DE 5 A 12 MM DE H2O, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 13 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD, INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO NEONATAL.                                                                                                                                                                                                         | PIEZA                 | 121    |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS  
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

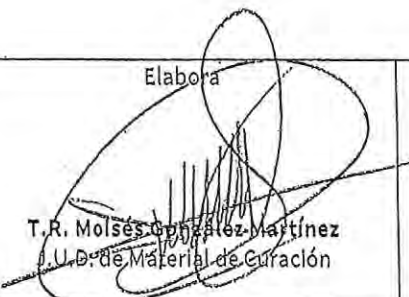


MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

|      |              |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       |      |
|------|--------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| 205  | 060.160.1011 | 2541000238 | CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPAO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN YW CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS. | PIEZA | 2220 |
| 206  | 060.167.6762 | 2541000238 | CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNOIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL DESECHABLE CALIBRE 5 FR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PIEZA | 60   |
| 207. | 060.167.BK01 | 2541001280 | BALON DE BAKRI, CONSTA DE: CATETER DE BALON DE 24 FR, LONGITUD DE 64 CM, LUZ INTERIOR CON ORIFICIOS LATERALES DISTALES, CAPACIDAD MAXIMA DE 500 ML.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PIEZA | 642  |

Folio: C-00878-2021

| No. | CLAVE<br>SAIOA | CÓDIGO<br>CABMSDF | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS                                      | UNIDAD DE<br>MEDIDA     | CANTIDAD<br>SOLICITADA |
|-----|----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1   | 060.463.0174   | 2541000604        | HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL. | CAJA CON<br>100 PIEZAS. | 1283                   |

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elabora                                                                                                                                                  | Revisa                                                                                                                                                             | Autoriza                                                                                                                                                                  |
| <br>T.R. Moisés González-Martínez<br>J. U. D. de Material de Curación | <br>Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores<br>Subdirectora de Tecnología e Insumos | <br>Q.F.B. Hector Salgado Schoelly<br>Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022.

**3 (SAICA)**

M

✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,  
Conjunto Urbano Nonualco-Tlatelolco,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## SECRETARÍA DE SALUD

### SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y  
Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.  
GDF971205-4NA

#### CONTRATO DE ADQUISICIÓN

| CONTRATO No.         | SECUENCIA | AÑO  |
|----------------------|-----------|------|
| SSCDMX-DGAF-186-2022 |           | 2022 |

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN  
TODA SU CORRESPONDENCIA  
RELACIONADA CON EL PRESENTE  
DOCUMENTO

#### DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN  
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA  
SALUD S.A. DE C.V.

#### RFC

AIS091015H50

#### DIRECCIÓN

NORTE 31-A NUMERO 36 INTERIOR A  
COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO,  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD  
DE MÉXICO C.P. 07700

#### TELÉFONO

(33) 10282050

#### REPRESENTANTE LEGAL

HAZEL GILBERTO GONZALEZ ALCARAZ

#### DATOS DEL CONTRATO

#### FECHA DE ENTREGA

#### CONDICIONES DE ENTREGA

#### L.A.B.D.

#### REQUISICIÓN No.

077/2022

#### ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

#### AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

#### FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY  
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO  
FEDERAL.

#### EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO,  
UBICADO EN AV. JARDÍN No.  
356, COLONIA DEL GAS,  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,  
C.P. 02950, CIUDAD DE  
MÉXICO

#### HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

#### FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO/SECRETARÍA DE  
SALUD

| PARTIDA                                                                | CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------|-----------------|--------------|
|                                                                        | 2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos                                                      |                      |          |                 |              |
| 1                                                                      | 060.483.0174, HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL. | Caja con 100 piezas. | 1,293    | \$241.23        | \$311,910.39 |
| (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 05/100 M.N.) |                                                                                                          |                      |          | SUBTOTAL        | \$311,910.39 |
|                                                                        |                                                                                                          |                      |          | I.V.A.          | \$49,905.66  |
|                                                                        |                                                                                                          |                      |          | TOTAL           | \$361,816.05 |

#### ELABORÓ

C. ANTONIO CRUZ BENIGNO

J U D DE CONTRATOS

#### REVISÓ

LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

#### AUTORIZÓ

LIC. BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO  
MELGAREJO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

#### FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

HAZEL GILBERTO  
GONZALEZ ALCARAZ



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## SECRETARÍA DE SALUD

### SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y  
Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.  
GDF971205-4NA

#### CONTRATO DE ADQUISICIÓN

| CONTRATO No.         | SECUENCIA | AÑO  |
|----------------------|-----------|------|
| SSCDMX-DGAF-186-2022 |           | 2022 |

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN  
TODA SU CORRESPONDENCIA  
RELACIONADA CON EL PRESENTE  
DOCUMENTO

#### DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN  
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA  
SALUD S.A. DE C.V.

#### RFC

AIS091015H50

#### DIRECCIÓN

NORTE 31-A NUMERO 36 INTERIOR A  
COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO,  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD  
DE MÉXICO C.P. 07700

#### TELÉFONO

(33) 10282050

#### REPRESENTANTE LEGAL

HAZEL GILBERTO GONZALEZ ALCARAZ

#### DATOS DEL CONTRATO

#### FECHA DE ENTREGA

#### CONDICIONES DE ENTREGA

#### L.A.B.D.

#### REQUISICIÓN No.

077/2022

#### ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

#### AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

#### FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY  
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO  
FEDERAL.

#### EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO,  
UBICADO EN AV. JARDÍN No.  
356, COLONIA DEL GAS,  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,  
C.P. 02950, CIUDAD DE  
MÉXICO

#### HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

#### FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO/SECRETARÍA DE  
SALUD

1

060.483.0174, HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL. Caja con 100 piezas.

| PARTIDA | LUGAR DE ENTREGA                          |       |
|---------|-------------------------------------------|-------|
| 1.1     | Almacén Central de la Secretaría de Salud | 1,293 |

#### ELABORÓ

C. ANTONIO CRUZ BENIGNO

J U D DE CONTRATOS

#### REVISÓ

LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

#### AUTORIZÓ

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIGOBRO  
MELGAREJO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

#### FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

Hazel Gilberto Gonzalez Alcaraz



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-186-2022.

## 4 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,  
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Mtra. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
AT'N.  
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE FEBRERO DE 2022  
R.F.C. AIS091015H50  
OFICIO: SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 077/0346/2022  
E-MAIL: [hazael.gonzalez@abisalud.com](mailto:hazael.gonzalez@abisalud.com)

| PART               | CLAVE SAICA  | DESCRIPCION                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA    | CANT. | MARCA | FABRICANTE        | PAIS DE ORIGEN | G. INTEG | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL      |
|--------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|-------|-------------------|----------------|----------|-----------------|---------------|
| 1                  | 060.483.0174 | HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL. | CAJA CON 100 PIEZAS | 1,293 | DL    | DENTILAB SA DE CV | MEXICO         | 70%      | \$ 241.23       | \$ 311,910.39 |
| IMPORTE CON LETRA: |              | TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS                                   |                     |       |       |                   |                |          | SUB TOTAL       | \$ 311,910.39 |
|                    |              |                                                                                            |                     |       |       |                   |                |          | IVA             | \$ 49,905.66  |
|                    |              |                                                                                            |                     |       |       |                   |                |          | TOTAL           | \$ 361,816.05 |

| CONDICIONES                                     |
|-------------------------------------------------|
| PERIODO DE GARANTIA: LO QUE DURE EL EVENTO      |
| LUGAR DE ENTREGA: DONDE LA SSCDMX LO INDIQUE    |
| TIEMPO DE ENTREGA: CUANDO LA SSCDMX LO SOLICITE |
| CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES          |
| VIGENCIA DE LA COTIZACION: 120 DIAS             |



**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Así mismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

ATENTAMENTE

**HAZARIEL GILBERTO GONZALEZ ALCARAZ**  
REPRESENTANTE LEGAL